

CORRIGENDUM

- En el artículo *Arch Cardiol Mex. 2023;93(4):276-283*, DOI: 10.24875/ACM.22000061, los autores solicitan corregir el título: “Desfibrilador subcutáneo. Primeros casos en el Instituto Nacional de Cardiología, incluyendo dos pacientes pediátricos” por “Desfibrilador subcutáneo. Primeros casos en el Instituto Nacional de Cardiología, incluyendo pacientes pediátricos”.